RESOLUCIÓN N°468

Asunción, 09 de Septiembre de 2013

VISTA: La Nota Oficial N° 81 de fecha 05 de Junio de 2013, por la cual se aprueba el 1er. Llamado Adquisición de Pinturas, según Contratación Directa N° 18/2013, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 21, de fecha 04/09/2013, la Nota U.O.C N° 217 de fecha 04/09/2013.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Pintupar S.R.L; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C "……por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas requerido… ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Pintupar S.R.L, para la Adquisición de Pinturas, por la suma total de Gs. 3.055.000.- (Guaraníes tres millones cincuenta y cinco mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto ***1 – 355 – 30 "Tintas, pinturas y colorantes".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano